

## ACTA DE REUNIÓN N° 07/2016

---

### INFORMACIÓN GENERAL

Sesión: 7<sup>a</sup> Reunión del año 2016.  
Lugar: Hotel Windsor Suite, Santiago  
Fecha: 14 de septiembre de 2016.  
Hora inicio sesión: 10:00 horas.

### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ La reunión fue presidida por el Sr. Javier Rivera, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- ✓ Tomó nota, la Srita. Joyce Méndez S.

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Artesanal III Región	Miguel Ávalos Medina	Titular	NO*
	Elvio Martínez Fernández	Suplente	NO*
	Giulliano Reynuaba Salas	Titular	SI
	Nelson Andrés Núñez Arancibia	Suplente	NO
	Héctor Alberto Álvarez Alcayaga	Titular	SI
	Álvaro Tomás Díaz Padilla	Suplente	NO
Artesanal IV Región	Ángel Cortes Barraza	Titular	SI
	Jorge Ortúzar Gelten	Suplente	NO
	Carlos Santander Farías	Titular	NO
	Fernando Francisco Ortíz Carvajal	Suplente	NO
	Manuel Zambra Pessini	Titular	SI
	Raúl Yaryes Vergara	Suplente	NO
Industrial	Oscar Fernando Uribe Díaz	Titular	SI
	Gerardo Andrés Balbontín Fox	Suplente	NO
	Alfredo Cáceres Koyck	Titular	NO*
	Vladimir Inostroza Muñoz	Suplente	SI
	Luciano Escobar Gallardo	Titular	SI
	Jorge Muñoz Catalán	Suplente	NO*
Plantas de proceso	Héctor Enrique Pujado Barría	Titular	NO*
	Jose Luis Carreño Zamora	Suplente	NO
Sernapesca	Jaime Molina	Titular	SI

<b>Sector</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistencia</b>
	Guillermo Mery L.	Suplente	NO
Subpesca	Javier Rivera Vergara	Titular	SI
	Silvia Hernández Concha	Suplente	NO
	Joyce Méndez Saldías	Sectorialista	SI

\*Justifica

## INVITADOS

Catalina Gallardo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Natalia Arias	CESSO
Carlos Tapia Jopia	CESSO

## AGENDA

### 14 de septiembre de 2016

<b>MAÑANA</b>	
10:30 - 11:00	<b>Palabras de bienvenida y saludo Inicial:</b> <u>Sr. Javier Rivera</u> , Presidente del Comité de Manejo. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Revisión de agenda de trabajo Revisión y aprobación del acta de la quinta sesión del 2016.
<b>11:00 - 11:15</b>	<b>Pausa y Café</b>
11:15 - 13:00	Presentación Artículo 27 de la Ley General de Pesca y Acuicultura División Jurídica, SSPA
<b>13:00 - 14:00</b>	<b>Almuerzo</b>
<b>TARDE</b>	
14:00 - 16:30	<b>Taller</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de comisiones de trabajo para la implementación de los planes de acción de la propuesta de Plan de Manejo.</li> <li>Revisión integral de los avances de la propuesta de Plan de Manejo de la pesquería.</li> </ul>
<b>16:30 - 16:45</b>	<b>Pausa y Café</b>
16:45 - 17:30	<b>Varios</b> <b>Lectura acuerdos</b> <b>Aprobación de acta sintética</b>

## **PALABRAS DE BIENVENIDA**

- EL Sr. Javier Rivera da la bienvenida a los miembros del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española de la III-IV Regiones
- Se lee la agenda de trabajo, representante del sector artesanal de la IV Región solicita incorporar en temas varios, la problemática desarrollada en el marco de la Pesca de Investigación del proyecto “Evaluación del stock desovante de anchoveta de la III y IV Regiones”. La presentación del Artículo 27º de la Ley General de Pesca y Acuicultura se extendió hasta las 13:00 horas.
- Se lee y aprueba el Acta de la sexta sesión del año 2016.

Se informa respecto a la continuación de la recopilación de material audiovisual durante la sesión y entrevistas a los miembros del Comité de Manejo, para la elaboración de videos de corta duración con fines de difusión en redes sociales e instancias institucionales.

## **COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA SESIÓN ANTERIOR**

Respecto a los compromisos adquiridos en la sesión anterior, se presenta la interpretación del Artículo 27º de la Ley General de Pesca y Acuicultura, por parte de la División Jurídica de la Subsecretaría.

### **1. PRESENTACIÓN ARTÍCULO 27º DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA (SRA. CATALINA GALLARDO, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA)**

La presentación se centra en los siguientes aspectos principales del artículo 27º de la Ley General de Pesca y Acuicultura, referido a la Licitación de Licencias Transables de Pesca (LTP) Clase B.

- Respecto a las pesquerías que se deben someter a esta licitación, son aquellas que se encuentran en el 90%, 95% o 100% del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS), en cuyo caso se subastaran el 5%, 10% o 15%, respectivamente, de la fracción industrial de la cuota global.

- La licitación se debe efectuar el año calendario anterior al de su aplicación, existiendo lotes reservados para pequeñas y medianas empresas, en ningún caso un oferente se puede adjudicar más del 40% de los lotes subastados.
- Las LTP Clase B, tienen una duración de 20 años al cabo de los cuales se vuelven a licitar por igual periodo.
- Las LTP Clase B, son susceptibles de cualquier negocio jurídico, es decir, son vendibles, transferibles, divisibles, etc.
- Las subastas tendrán un precio mínimo anual de un 4,2% del valor sanción.
- El pago anual por LTP clase B corresponderá al valor de la adjudicación multiplicado por las toneladas que le corresponda al respectivo año de acuerdo al coeficiente de la licencia.
- Es posible realizar una segunda subasta en caso que no se presenten oferentes en la primera; si tampoco se presentan oferentes en la segunda, el porcentaje subastado no se asigna, ni acrecienta la cuota global.
- Sin perjuicio de lo anterior, el artículo tercero transitorio de la Ley 20.657, indica que si al cabo de tres años de determinados los Puntos Biológicos de Referencia, no se ha cumplido la condición establecida en el artículo 27, se subastará el 15 % de la fracción industrial de la cuota global en tres años consecutivos, a razón de 5% anual, esto se llevaría a cabo para el 2018.
- En el caso de las pesquerías colapsadas, estas subastas procederán cuando de conformidad con la determinación de los Puntos Biológicos de Referencia se haya alcanzado el estado de sobreexplotación.

## 2. TALLER DE TRABAJO: DESARROLLO PLANES DE ACCIÓN

El taller se inició bajo la facilitación del Sr. Carlos Tapia.

Se retoma en el ámbito económico, la meta sostener y rentabilizar la pesquería, el punto respecto a saldos de cuota sin capturar, que tendría como consecuencia el uso no eficiente de la cuota. Se abre la discusión al respecto:

- A través de la metodología de tarjetas, se consulta cual es el motivo por el cual queda cuota sin capturar.
- Existe distintas percepciones de los motivos, el motivo principal planteado por los representantes de la III Región, es el hecho de no poder ingresar a la primera milla. Se argumenta que el recurso está dentro de la milla, y como no pueden ingresar, no pueden completar la cuota.
- Otra de las percepciones al respecto, es que se cree que queda cuota sin capturar porque no se traspasa entre regiones cuando se prevé que no se podrá capturar. En este sentido, la III Región, indica que para ellos es muy complejo traspasar cuota a la IV Región, porque no están en RAE, y no les interesa explorar esta opción. Sin perjuicio de lo anterior, se ha traspasado cuota en ocasiones anteriores, pero a través de la industria.
- Existe un acuerdo entre Regiones de distribución de la fracción artesanal de la cuota global de anchoveta, el cual es difícil de flexibilizar porque está sujeto a un acuerdo paralelo de distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global de jurel. Sin embargo, se indica que este punto es conversable.
- Finalmente, se desestima este punto de la propuesta de Plan de Manejo, concluyendo que no resulta un problema para la pesquería, que no se capture toda la cuota.

En el punto referido al tema certificación de la pesquería, se concluye que se debe avanzar a un estándar mínimo en la pesquería que asegure la sustentabilidad del recurso, agregándose en el Plan de Acción, la actividad "Definir plan de trabajo a partir de los resultados".

### **3. VARIOS**

#### ***Pescas de Investigación***

Representantes del sector artesanal de la III Región, realizan un alcance respecto a la ejecución de la Pesca de Investigación del proyecto "Evaluación del stock desovante de anchoveta de la III y IV Regiones".

Al respecto, se indica que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), curso varias multas a la embarcación a cargo de la realización del muestreo biológico dentro de la primera milla.

El representante institucional del Sernapesca, argumenta que la embarcación en cuestión, no respetó varios de los requerimientos indicados en la resolución que aprueba la Pesca de Investigación, además de operar con redes no permitidas por el D. S. N° 408/1986 y realizar trasvasaje de la pesca contenida en la red a embarcaciones más pequeñas, motivos por los cuales se cursaron las infracciones correspondientes.

Se plantea de acuerdo a lo anterior, revisar las temáticas que dificultan el desarrollo de las Pescas de Investigación, con el fin de evitar multas a las embarcaciones que participan en ellas; y solicitar a IFOP realizar reuniones explicativas con los armadores y patrones de las embarcaciones participantes de las Pescas de Investigación antes de la realización de cada crucero de investigación, con la finalidad de tener claridad respecto a los alcances y limitaciones, bajo este marco de operación.

#### ***Posicionador satelital (POSAT)***

El Sr. Giuliano Reynuaba, representante del sector artesanal de la III Región, indica que se están cursando multas por el ingreso de embarcaciones mayores a 12 m. a la primera milla, pero que estas multas están mal cursadas, porque las coordenadas registradas por el POSAT de estas embarcaciones, difieren de las coordenadas registradas por el Sernapesca.

En este punto, el Sr. Jaime Molina, representante institucional del Sernapesca, indica que se deja un cierto margen de error en el límite de la primera milla que es considerado al momento de

fiscalizar, por tanto si se cursaron multas, la o las embarcaciones involucradas debieron estar efectivamente dentro de la primera milla.

#### **4. ACUERDOS**

- En el marco de la presentación realizada por la División jurídica de la Subsecretaría, se acuerda realizar una reunión ampliada con el Departamento de Análisis sectorial para explicar el procedimiento de las licitaciones, en caso que corresponda.
- Se enviará mediante correo electrónico, el D.S. N° 103/2015, que contiene el reglamento de subastas de LTP Clase B.
- Revisar las temáticas que dificultan el desarrollo de las Pescas de Investigación, específicamente las prohibiciones contenidas en el Artículo 47º bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y el D.S. N°408/1986.
- Solicitar al IFOP la realización de reuniones explicativas con los armadores y patrones de las embarcaciones participantes de las Pescas de Investigación, antes del desarrollo de cada crucero de estudio.
- En la próxima sesión, se definirán las comisiones que trabajarán en cada Plan de Acción.
- La próxima reunión se efectuará el 12 de octubre de 2016, en Santiago.

Este acta es la expresión legal de acuerdo a lo establecido en la legislación chilena, que establece que el Comité para el manejo de anchoveta y sardina española es una entidad de acuerdo a la ley.

## **CIERRE**

La sesión finalizó a las 17:30 hrs., del día 17 de agosto de 2016.

## **FIRMA**

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros.



**JAVIER RIVERA VERGARA**

Presidente Comité de Manejo de anchoveta y sardina española  
III-IV Regiones.

Santiago, 12 de octubre de 2016

JMS/jms

# **ANEXO**



## Cuadro de Trabajo Plan de Manejo<sup>1</sup>

### DIMENSIÓN BIOLÓGICA—PESQUERA

PROPOSITO	METAS		PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTÁNDARES DE MANEJO	PUNTO DE REFERENCIA	INDICADOR	MEDIDAS DE MANEJO (Plan de acción)
	BIOLOGICAS							
Mantener la pesquería de los procesos biológicos para evitar la sobrepesca por crecimiento y reclutamiento <sup>2</sup> de la anchoveta de la III y IV regiones, sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente.	Proteger el peak de los procesos biológicos para evitar la sobrepesca por crecimiento y reclutamiento <sup>2</sup> de la anchoveta de la III y IV regiones, sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente.	Demora en la toma de decisiones de forma oportuna respecto a vedas biológicas.	Tomar decisiones de forma oportuna respecto a las vedas biológicas reproductivas y de reclutamiento de regionales de la anchoveta de la III y IV regiones.	IOV (índicador oportunidad de veda) IOV = $ f_{rec} - f_{efec} $	IOV tienda a cero	IOV cero	IOV tienda a cero	Vedas biológicas regionales oportunas

<sup>1</sup> Se propone que una vez aprobado el plan de manejo, éste sea traducido a diferentes idiomas

<sup>2</sup> De acuerdo a la FAO, la sobrepesca por crecimiento tiene lugar cuando los juveniles de las especies de interés comercial que pasan a estar disponibles a la pesquería (es decir, los “reclutas”) son capturados antes de haber alcanzado la talla necesaria; y la sobrepesca por reclutamiento tiene lugar cuando la población desovante se ve reducida hasta el extremo de que no se produce la cantidad de crías imprescindible para asegurar el mantenimiento de la especie.

<sup>3</sup> La fecha recomendada ( $f_{rec}$ ) corresponde a la fecha sugerida para iniciar la veda a partir de los resultados entregados por el sistema de monitoreo; y la fecha efectiva ( $f_{efec}$ ), corresponde a la fecha en que se inicia la aplicación de la veda.

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO	MEDIDAS DE MANEJO
	<b>Que la pesquería de anchoveta se mantenga en torno al RMS</b>	Biomasa insuficiente	Mantener y/o llevar el stock de la anchoveta de la III y IV regiones al RMS o proxy de este.	PBR definidos por el CCT: Biomasa desovante (BD) y mortalidad por pesca (F), derivadas de la evaluación de stock.	<p>BD al RMS (<math>BDRMS=BD60\%</math>) BDPRO O 55%BD0)</p> <p>Mortalidad por pesca al RMS (<math>RMSS=60\%BD</math> PR)</p> <p>1) Cuotas anuales de pesca.</p> <p>2) Fraccionamiento de cuota.</p>

#### DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROPOSITO	METAS ECONOMICAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTANDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO
				INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
<b>Mantener la pesquería de Anchoveta y sardina española de manera sustentable biológica, ambiental, económica y</b>		Biomasa insuficiente y baja agregación de valor	Tener acceso a todos los mercados internacionales que den mayor valor al recurso (mercados más exigentes)	Valor tonelada anual (Valor por unidad de biomasa capturada) $VBC = \frac{\text{Valor producto final}}{t_{\text{capturada}}}$	<p><math>VBC_t &gt; VBC_{t_0}</math></p> <p>Valor de biomasa capturada anual mayor a valor referencial de <math>t_0</math> (<math>t_0 = 2016</math>)</p>	<p>Facilitar la certificación de la pesquería</p>

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTÁNDARES DE MANEJO	MEDIDAS DE MANEJO
sócialmente	Uso eficiente del recurso.	Penetración primera milla (decreto 408/86)	Maximizar la eficiencia del esfuerzo pesquero resguardando la conservación del recurso y el entorno	Número de viajes con pesca / número de viajes totales Tiempo de viajes con pesca	Programa de fomento de iniciativas de consumo humano $FDCH = t_{cons\_hum} / t_{total}$ Procedimiento ingreso a la 1a milla (47bis) Gestionar la modificación de D. 408

### DIMENSIÓN SOCIAL

PROPOSITO	METAS SOCIALES	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTÁNDARES DE MANEJO	MEDIDAS DE MANEJO
Mantener la pesquería de Anchoveta y sardina española de manera	Mejorar el nivel educacional formal y competencias de toda la pesquería	Tripulantes con educación media incompleta lo cual genera incumplimiento	Completar la educación media de los pescadores artesanales que generan incumplimiento	Nº tripulantes con 4º medio aprobado/ Nº tripulantes totales	1) Diagnóstico del nivel educacional del pescador artesanal % a definir con 4º medio en un plazo definido en base al diagnóstico inicial

PROPOSITO	METAS	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTÁNDARES DE MANEJO	MEDIDAS DE
sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente	de exigencias para tripulantes (exigibles al corto plazo) y bajo nivel de competencias en áreas pertinentes <sup>4</sup>	competencias. competencias. competencias.	Nº capacitaciones / año  Nº capacitados / año		cerquero y de sus competicenci as
				2) Gestionar la nivelación educacional para el pescador artesanal cerquero en el mediano plazo	

<sup>4</sup> Además es necesario disponer de una base educacional, en lo referido a educación formal, para desarrollar algunas acciones de capacitación, incluidos los programas de buenas prácticas y lograr los objetivos definidos

**DIMENSIÓN ECOLÓGICA O AMBIENTAL**

PROPOSITO	METAS AMBIENTALES	PROBLEMAS	OBJETIVOS	ESTÁNDARES DE MANEJO		MEDIDAS DE MANEJO
				INDICADOR	PUNTO DE REFERENCIA	
Mantener la pesquería de Anchoveta sardina española de manera sustentable biológica, ambiental, económica y socialmente	Disminuir los desechos eliminados por la operación pesquera	Aplicar buenas prácticas en la gestión de la basura a bordo y en los puntos de descarga	Programa desarrollado Nº personas capacitadas/año	1) Desarrollar y gestionar la implementación de un plan de manejo de gestión de residuos		
			Actividades de capacitación desarrolladas Programa de gestión de residuos diseñado e implementado			1) Implementar uso voluntario de bitácoras para el registro de pesca incidental (aves, mamíferos, reptiles)
	Minimizar la interacción con otras especies	Interacción con otras especies	Minimizar la interacción con otras especies	Por definir en base a resultados del programa de Descarte	Por definir en base a resultados del programa de Descarte	

## PLANES DE ACCIÓN DIMENSIÓN BIOLÓGICA

		PLANES DE ACCIÓN		
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR	META BIOLÓGICA	INDICADOR
Vedas biológicas regionales oportunas	Tomar decisiones de forma oportuna respecto a las vedas biológicas reproductivas y de reclutamiento regionales de la anchoveta de la III y IV regiones.	IOV (índicador oportunidad de veda) IOV= $ f_{ec} - f_{efec} $ (PR: IOV tienda a cero)	Proteger el peak de los procesos biológicos para evitar la sobrepesca por crecimiento y reclutamiento de la anchoveta de la III y IV regiones.	¿Quién la deberá realizar? ¿Cuándo se debe cumplir? ¿Quién chequeara su cumplimiento?
Definir criterios para definir las vedas de reclutamiento y reproductiva	Rediseñar sistema de monitoreo	CCT	2017	SSPA Y CM
Implementar sistema automático de vedas	Elaborar reporte técnico para establecer período de veda	IFOP - SSPA	2017 <sup>5</sup>	SSPA Y CM
Difusión del reporte en sitios web de SSPA y Sernapesca	Difusión del reporte en sitios web de SSPA y Sernapesca	SPPA-Sernapesca	2017 <sup>3</sup> , permanente	SSPA Y CM
PLANES DE ACCIÓN				
Cuotas anuales de pesca	Mantener y/o llevar el stock de la anchoveta de la III y IV regiones al RIMs o proxy de este.	PBR definidos por el CCT:		

<sup>5</sup> Requiere que los dos puntos anteriores estén logrados

	Biomasa desovante (BD) y mortalidad por pesca (F), derivadas de la evaluación de stock. BD al RMS ( $BD_{RMS} = BD \times 60\% BDPR$ ) O 55%BD0 Mortalidad por pesca al RMS (FRMSSF60%BDPR)		
<b>META BIOLÓGICA</b>	<b>Que la pesquería de anchoveta se mantenga en torno al RMS</b>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar? ¿Cuándo se debe cumplir? ¿Quién chequeara su cumplimiento?		
Establecimiento de PBR	CCT	Logrado (2015)	SSPA
Establecer el estatus de la pesquería	CCT	Anual (permanente)	SSPA y CM
Establecer el rango de CBA	CCT	Anual (permanente)	SSPA y CM
Elaborar informe técnico	CCT	Anual (permanente)	SSPA y CM
Elaborar informe técnico de cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Decreto de la cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Difusión	SSPA y Sernapesca	Anual (permanente)	SSPA y CM
<b>PLANES DE ACCIÓN</b>			
<b>MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN</b>	Fraccionamiento de cuota		
<b>OBJETIVO</b>	Mantener y/o llevar el stock de la anchoveta de la III y IV regiones al RMS o proxy de este.		
<b>INDICADOR</b>	PBR definidos por el CCT: Biomasa desovante (BD) y mortalidad por pesca (F), derivadas de la evaluación de stock. BD al RMS ( $BD_{RMS} = BD \times 60\% BDPR$ ) O 55%BD0 Mortalidad por pesca al RMS (FRMSSF60%BDPR)		
<b>META BIOLÓGICA</b>	<b>Que la pesquería de anchoveta se mantenga en torno al RMS</b>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar? ¿Cuándo se debe cumplir? ¿Quién chequeara su cumplimiento?		
Elaborar informe técnico de fraccionamiento de cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Consulta a CZPA y CM	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM
Resolución de fraccionamiento de la cuota	SSPA	Anual (permanente)	SSPA y CM

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

Difusión	SSPA y Sernapesca	Anual (permanente)	SSPA y CM
<b>PLANES DE ACCIÓN</b>			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Facilitar la certificación de la pesquería		
OBJETIVO	Tener acceso a todos los mercados internacionales que den mayor valor al recurso (mercados más exigentes)		
INDICADOR	Valor tonelada anual (Valor por unidad de biomasa capturada) VBC = Valor producto final / t <sub>capturada</sub> PR: VBC <sub>t</sub> > VBC <sub>t0</sub> Valor de biomasa capturada anual mayor a valor referencial de t <sub>0</sub> (t <sub>0</sub> = 2016)		
META ECONÓMICA	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Gestionar la realización de estudio que permita: Catastrar certificaciones, identificar los elementos requeridos por las diversas certificaciones y posibles fuentes de financiamiento	SSPA	2017	CM-SSPA
Difundir los resultados del estudio entre los usuarios	CM-SSPA	2018	CM-SSPA
Definir plan de Acción a partir de los resultados			
<b>PLANES DE ACCIÓN</b>			
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Programa de fomento de iniciativas de consumo humano		

<b>OBJETIVO</b>	Uso eficiente del recurso
<b>INDICADOR</b>	Fracción destinada a consumo humano (FDCH)  $FDCH = t_{cons\_hum} / t_{total}$
<b>META ECONÓMICA</b>	<b>Sostener y rentabilizar la actividad pesquera</b>
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?
Identificar programas de fomento pertinentes	SSPA
Difundirlo entre los usuarios de la pesquería (por diversos medios)	SSPA y CM
Apoyar el desarrollo de emprendimientos de menor tamaño	SSPA
Gestionar recursos para prospectar nuevos mercados	SSPA
Coordinar campañas de promoción del consumo de recursos pesqueros dirigido a público general	SSPA y CM
¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
	CM

<b>PLANES DE ACCIÓN</b>			
<b>MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN</b>	Procedimiento de ingreso a la 1 <sup>a</sup> milla (47bis)		
<b>OBJETIVO</b>	<b>Maximizar la eficiencia del esfuerzo pesquero resguardando la conservación del recurso y el entorno</b>		
<b>INDICADOR</b>	Número de viajes con pesca / número de viajes totales		
	Tiempo de viajes con pesca		
<b>META ECONÓMICA</b>	<b>Sostener y rentabilizar la actividad pesquera</b>		
¿Qué tareas o actividades se deben	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe	¿Quién chequeará su cumplimiento?

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo se debe cumplir?
Establecer propuesta del procedimiento de ingreso	CM-SSPA	Logrado (2015)
Resolución para llamar a consulta	SSPA	2017 <sup>4</sup>
Consultar a los pescadores artesanales involucrados en la pesquería	SSPA-Sernapesca-DZPA	2017 <sup>6</sup>
Resolución aprobatoria	SSPA	2017
		CM-SSPA

PLANES DE ACCIÓN				
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	Gestionar la modificación del D. 408			
OBJETIVO	Maximizar la eficiencia del esfuerzo pesquero resguardando la conservación del recurso y el entorno			
INDICADOR	Número de viajes con pesca / número de viajes totales			
	Tiempo de viajes con pesca			
META ECONÓMICA	Sostener y rentabilizar la actividad pesquera			
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?	
Identificar sectores	Ripales, de los Pescadores Artesanales en el CM	2016	CM	
Definir estándares mínimos para levantar información batimétrica de los sectores identificados	SSPA - CM	2016	CM	
Elaborar TTR de proyecto para levantar batimetría de sectores identificados	SSPA-CM	2016	CM	
Ejecutar proyecto para construir cartas con batimetría de sectores identificados	CM	2016 <sup>7</sup>	CM	

<sup>6</sup> Requiere que el PM esté aprobado

<sup>7</sup> Plazo dependiente del logro de las etapas previas

Solicitar modificación de D 408 (apertura y altura de malla)	CM	2016 <sup>4</sup>	CM
---	----	-------------------	----

## DIMENSIÓN SOCIAL

PLANES DE ACCIÓN			
<b>MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN</b>			Diagnóstico del nivel educacional del pescador artesanal cerquero y de sus competencias
<b>OBJETIVO</b>			Completar la educación media de los pescadores artesanales cerqueros y mejorar las competencias.
<b>INDICADOR</b>			Nº tripulantes con 4º medio aprobado/ Nº tripulantes totales
			Nº capacitaciones / año
			Nº capacitados / año
( % a definir con 4º medio en un plazo definido en base al diagnóstico inicial)			
<b>META SOCIAL</b>			
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?		¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?
Elaborar instrumento de levantamiento de información <sup>8</sup>		Subcomisión del CM	2017
Aplicar instrumento		Armadores artesanales	2017
Sistematizar la información		CM	2017
Elaborar informe		CM	2017
PLANES DE ACCIÓN			
<b>MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN</b>			Gestionar la nivelación educacional para el pescador artesanal cerquero en el mediano plazo
<b>OBJETIVO</b>			Completar la educación media de los pescadores artesanales cerqueros y mejorar las competencias.
<b>INDICADOR</b>			Nº tripulantes con 4º medio aprobado/ Nº tripulantes totales

<sup>8</sup> Incluye diseño de estrategia de aplicación del instrumento

	Nº capacitaciones / año	(% a definir con 4° medio en un plazo definido en base al diagnóstico inicial)	
META SOCIAL	Nº capacitados / año		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?
Gestionar programas especiales adecuados a dinámica de la pesca artesanal con el MINEDUC	SSPA (DZPA)	2017	CM
Construir calendario de programas de nivelación educacional del MINEDUC	Subcomisión del CM	2017	CM
Difundir calendario a pescadores artesanales	CM, Organizaciones gremiales, Sernapesca	2017	CM
Difundir resultados del diagnóstico con instituciones pertinentes (GORE, SENCE, SSPA, FAP, FFPA, otros)	Subcomisión del CM, DZPA	2017	CM
<b>PLANES DE ACCIÓN</b>			
MEDIDA DE MANEJO	Plan de difusión en temas previsionales (focalizado en la pesca artesanal)		
ACCIÓN			
OBJETIVO	Fomentar el ingreso al sistema de seguridad social estatal		
INDICADOR	Existencia y ejecución de Programa de difusión		
META SOCIAL	(Contar con el Diagnóstico 2 años después de entrada en vigencia del Plan de Manejo)		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	Impulsar el ingreso al sistema de previsión social	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?
Coordinar con los encargados regionales de ISP un programa de difusión dirigido hacia la pesca artesanal	SSPA	6 meses	CM
Gestionar la ejecución del programa de difusión acordado con el ISP	SSPA-CM	Año 1	CM



## DIMENSIÓN ECOLÓGICA O AMBIENTAL

<b>PLANES DE ACCIÓN</b>			
<b>MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN</b>	Desarrollar y gestionar la implementación de un plan de manejo de residuos		
<b>OBJETIVO</b>	Aplicar buenas prácticas en la gestión de la basura a bordo y en los puntos de descarga		
<b>INDICADOR</b>	Número de personas capacitadas/año		
	Actividades de capacitación desarrolladas		
	Programa de gestión de residuos diseñado e implementado		
<b>META AMBIENTAL</b>	<b>Dismuir los desechos eliminados por la operación pesquera</b>		
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeará su cumplimiento?
Gestionar alternativas de financiamiento para desarrollar e implementar un plan de manejo de residuos <sup>9</sup>	CM	2017	CM
Difundir resultados (alternativas de financiamiento) entre los miembros del Comité de Manejo	CM	2017 (permanente)	CM
Seguimiento de acciones realizadas <sup>10</sup>	CM	Permanente	CM

<sup>9</sup> El plan de manejo de residuos deberá contener un diagnóstico del estado actual de la gestión de residuos sólidos y líquidos, acciones tendientes a disponer de los medios para mejorar la gestión de residuos líquidos y sólidos generados por la pesquería, y desarrollar un programa educativo de manejo de residuos que considere capacitar a actores de la pesquería en buenas prácticas ambientales

<sup>10</sup> Las acciones que se presenten a las fuentes de financiamiento identificadas deberán contener elementos que apunten a alcanzar la meta definida. Además se deberá promover la presentación de proyectos en forma asociada

PLANES DE ACCIÓN					
MEDIDA DE MANEJO O ACCIÓN	IMPLEMENTACIÓN	TIEMPO	RESPONSABLE	FECHA DE PLANEACIÓN	FECHA DE PLANEACIÓN
OBJETIVO	Implementar uso voluntario de bitácoras para el registro de pesca incidental (aves, mamíferos, reptiles)				
INDICADOR	Minimizar la interacción con otras especies				
META AMBIENTAL	Por definir en base a resultados del programa de Descarte				
	Minimizar la interacción con otras especies				
¿Qué tareas o actividades se deben hacer?	¿Quién la debe realizar?	¿Cuándo se debe cumplir?	¿Quién chequeara su cumplimiento?		
Gestionar la elaboración de un proyecto para desarrollar una bitácora digital con georreferenciación en línea (App)	SSPA-CM	2017	CM		
Implementar la bitácora digital con georreferenciación en línea (Una vez ejecutado el proyecto)	SSPA-CM	2017 (permanente)	CM		

